

Salvaguarda de Género, Mujer, Familia y Generación

Es una de las salvaguardas contempladas en el **Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz**.



Representa un **hito en los acuerdos de paz** porque reconoce la visión propia de las mujeres étnicas como guardianas de la memoria y legado de los pueblos.



Pero, **¿Qué es una salvaguarda?**
Una salvaguarda cuida y guarda la vida en su integralidad.

Son medidas esenciales para **proteger y defender derechos**.



La Salvaguarda EGMFG va más allá que las conceptualizaciones occidentales de enfoque de género.

Las mujeres de los pueblos étnicos han decidido asumir esta salvaguarda como un **mandato** traído desde la **fuerza del origen**.

Reconoce los **impactos diferenciados y discriminación múltiple** que enfrentan las mujeres indígenas, afrodescendientes y rrom en contextos de conflicto social y armado.



Asegura el diseño de políticas coherentes con las **diversas formas de organización familiar** y los ciclos de vida de los pueblos étnicos en armonía con el territorio.



Defiende la diversidad de **concepciones de familia** (consanguíneas, consensuales, de paisanaje) y se fortalece con la ayuda mutua y los lazos culturales.



Se habla de **familia extensa o crianza comunitaria** presente en las comunidades negras.

La **Generación** abarca el paso del tiempo, reconociendo la importancia de la transmisión de saberes entre niños, niñas, jóvenes y mayores.

Algunos pueblos lo llaman relevo, otros **caminar intergeneracional**.

